MEMORIA DESCRIPTIVA:
Obra: REFUNCIONALIZACIÓN y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL ZABALA CON LA INCORPORACIÓN DE SERVICIOS CRÍTICOS
Edificio: Hospital Dr. Arturo Zabala
Ubicación: Calle Leandro Nicéforo Alem
Barrio: Centro
Localidad: PERICO
Departamento: El Carmen
Plazo de Ejecución: 360 días
Garantía de Obra: 12 meses.

OBJETO

Esta Intervención tiene como objetivo la incorporación de los servicios de Quirófano, UTI (Unidad de Terapia Intensiva), Esterilización, Laboratorio, Guardia y modificaciones sobre el edificio existente (Guardia Pediátrica) dada la creciente necesidad de los mismos por parte de la localidad de Perico. A su vez esta intervención estará vinculada con el servicio de Rayos X y los nuevos servicios de Tomografía y Mamografía.

LOCALIZACION

La intervención se ubicará en la zona Este del actual Hospital, más precisamente sobre Av. Belgrano; a su vez, también se realizarán reformas en el sector actual de Guardia.

SITUACION ACTUAL

Actualmente, el Hospital tiene previsto subir el Nivel de Complejidad a través de la incorporación de los servicios antes mencionados; esto se basa en la necesidad que tiene la zona de poder brindar atención a las múltiples necesidades que tiene la localidad de Perico, sumadas a su posición geográfica cercana a rutas Nacionales y Provinciales.
El servicio de Guardia actual, tiene un déficit notorio en su planta física, ya que, al haber crecido en forma espontanea y sin planificación a largo plazo, ha quedado insuficiente para dar atención a la demanda actual.
Dado lo anterior, es que se apunta a dar solución, en un principio, mejorando las condiciones actuales de la planta física de ese servicio y sumando además otros que complementaran las prestaciones actuales del Hospital.

Propuesta de Intervención / Trabajos a realizar

El desarrollo del proyecto, ha requerido de la Intervención de varios sectores de este Ministerio de Salud, tales como Departamento Provincial de Farmacia, U.F.E.S., Coordinación de Equipamiento Médico, Coordinación de Recursos Físicos, Laboratorio central y Secretaria de salud.
Este proyecto, cuya resolución ha resultado un desafío dada su complejidad, surgió de la necesidad imperiosa de la Superioridad de dar una respuesta a los requerimientos del Hospital; dado esto, es que posiblemente haya aspectos que deban pulirse durante la ejecución del mismo.
La Intervención consta de la remodelación del sector de Guardia actual mas los servicios con sus areas de apoyo que corresponde a:

- Quirófano (2)

- UTI (Unidad de Terapia Intensiva) – 4 Puestos (1 P/ Aislados)
- Esterilización
- Laboratorio

EDIFICIO EXISTENTE

SERVICIO DE GUARDIA PEDIATRICA (remodelación en edificio actual de Guardia):

En lo que respecta al desarrollo del Proyecto de remodelación de lo que será la Nueva Guardia Pediátrica, para su proyección se tuvo en cuanta las Normativas Legales Vigentes según el programa nacional de Garantía de la Calidad de la Atención Medica según Res. 2/20015 y Res. Provincial 4425-BS-91. Según ello se tuvo en cuenta las siguientes areas:

- Consultorio Pediatría.
- Shockroom (3 Puestos)
- Sala de Espera (con sanitarios)
- Sala de Internación / Observación (2 Puestos)
- Sala de Aislados (1 Puesto)

En esta área se deberán realizar las tareas de demolición de los muros indicados en plano adjunto, así como el retiro de artefactos sanitarios, mobiliario, aberturas, etc. El sanitario existente, se deberá demoler para generar una de las conexiones con el edificio nuevo.
Los muros que estén revestidos con mosaico de 10x10 deberán ser revestidos con microcemento previamente, retirando todo aquel elemento suelto o flojo para dar la terminación correspondiente con pintura epoxi del color que determine la inspección.
Lo que corresponde a sanitarios, lavabos y mesadas con pileta, deberán ser tal como se indica en documentación adjunta, garantizando que los mismos sean de la calidad solicitada. Lo correspondiente a las cañerías sanitarias deberán conectarse a la red existente.
Se mejorará la iluminación colocando artefactos LED. En los sectores involucrados por la demolición de muros, se deberá reemplazar con piezas similares características y si no es posible, se deberá ejecutar un piso de microcemento con terminación apta para hospitales.

ATENEO:
En este local se deberá realizar la conexión con el edificio nuevo retirando la carpintería correspondiente; en esta área se ejecutará un sanitario que será área de apoyo de la Sala de Espera de UTI y Quirófano. Los Tabiques, al igual que en el Ítem anterior, serán de durlock con la correspondiente aislación y con placa verde en núcleos sanitarios.

EDIFICIO NUEVO

SERVICIO DE GUARDIA ADULTOS:
La proyección de este sector se realizo en base a lo que determina la Res. 428/2001 del P.N.G.C.A.M. Así mismo dicho sector contara de:

- Sala de Espera.
- Sanitarios
- Admisión de Pacientes.
- Ingreso diferenciado (Urgencias - Ambulatorio)
- Shockroom (2 Puestos)
- Enfermería (2 Puestos)
- Observación / Internación (4 Puestos)
- Sanitarios Persona y Pacientes dentro del área Semirestringida (2)
- 3 Consultorios de Guardia (Ginecológico – Traumatológico – Clínico)

El ingreso a la Guardia, en el caso de un ingreso con vehículo, deberá realizarse desde Av. Belgrano, donde paralelamente, estará pautado un ingreso peatonal. Sobre el Ingreso, habrá un espacio semicubierto que obrará de protección tanto como para el paciente ambulatorio como el paciente que ingresa sin poder moverse por sus propios medios.
La Organización general de la propuesta cuenta con una circulación troncal que va cambiando de uso, quedando hacia la zona de la maternidad, de uso exclusivo del personal médico.

LABORATORIO:
El Laboratorio contara de una sala de extracciones (boxes) próxima al shockroom. A su vez, contara con deposito y box preparado para realizar estudios de Fluorescencia. Contara de 8 puestos con mesadas de 80 cm de profundidad, un sector de heladeras y un sector de trabajo sucio y otro de trabajo limpio.
Su ubicación, brindara comodidad a las areas sensibles del Hospital, teniendo un acceso directo hacia el edificio existente.

AREA DE VESTUARIOS - SECTOR DE HABITACIONES Y ESTAR DE MEDICOS DE GUARDIA:
En estos sectores se tuvo en cuenta para su proyección según lo determinado en Res. Provincial 4425-BS-91. art 4º y art.5º. La propuesta cuenta de vestuarios para el personal cercana a todas las areas nuevas, así como un núcleo donde habrá 3 dormitorios para el personal con sanitario y office. La incorporación de vestuarios en la zona de Guardia permite que el personal pueda cumplir de forma más asequible, los protocolos que en situaciones como la actual, se convierten en necesarios para resguardar la salud de ellos mismos.
Actualmente la zona de descanso de médicos, queda en un sector sumamente alejado de la Guardia, por lo que con esta disposición se apunta a mejorar no solamente la funcionalidad del servicio sino el confort del personal.

SERVICIO DE UTI (Unidad de Terapia Intensiva):
En lo que respecta a UTI se tuvo en cuenta Normativas Legales vigentes Según el P.N.G.C.A.M. Res. 748/2014 para su organización y funcionamiento.
Con la incorporación de los Quirófanos se hace necesario contar con el servicio de UTI, que en la propuesta consta de 4 puestos-camas, todas ellas con el soporte para asistir a pacientes con patologías complejas. Uno de estos puestos, cumplirá las condiciones para poder aislar a pacientes que, por su patología, sea respiratoria u otra, cumplan con lo requerido en este tipo de salas.
Contara de una Estación de Enfermería con una Oficina para el personal, y una sala de transferencia de visitas mas sanitario para el personal.
El chatero, dada las características de la función que allí se desempeña, estará fuera de la zona limpia. Esto, responde a la prevención de evitar cualquier tipo de emisión de olores o exposiciones de los pacientes a material contaminado.
Tanto el Depósito de Ropa Limpia, como Ropa Sucia están sobre el pasillo de circulación.
Esta área se complementa con la Sala de Reuniones que cumplirá un doble rol, pudiéndose realizar allí los informes a parientes de pacientes, estando este colindante a la Sala de Espera de UTI/ Quirófano.

QUIROFANO:
Este sector fue proyectado según Res. Provincial Nº 4425-BS-91 para su organización y funcionamiento. Así mismo esta propuesta, cuenta con dos quirófanos que estarán complementados con las areas de apoyo correspondientes. Es necesario mencionar, que, tanto para estos locales, como para el resto, se realizo una verificación de las normativas vigentes que regulan, no solamente la planta física de cada servicio, sino que también los requerimientos técnicos que necesitan para su funcionamiento.
Tanto en estos locales como en UTI, se contará de piso vinílico disipativo con la correspondiente toma a tierra. Tendrán el soporte de gases medicinales, así como las correspondientes presiones que deben usarse. Esto estará indicado en los pliegos y deberán consultarse directamente con la Coordinación de

Equipamiento Médico, perteneciente al Ministerio de salud de la Provincia, quienes tienen la competencia correspondiente.
Es necesario recordar, que se debe garantizar la uniformidad tanto de pisos como de envolventes de esta área y de la UTI, dado los posibles riesgos bacteriológicos que implica tener juntas en los mismos.
En el caso del piso disipativo, deberá tener la malla con cinta de cobre de 5cm de ancho, tal como se indica en plano adjunto, mas la toma a tierra. Esto, es válido tanto para Quirófano como para UTI.
Las aberturas dentro de los quirófanos estarán a una altura que solo permita la iluminación natural, ya que tendrán ventilación forzada.
En esta área (blanca) estará ubicada la sala de PRE/POST anestesia, así como la enfermería, deposito de equipos, Deposito de material estéril y Sala de Procedimiento Sucio que está directamente conectada con el pasillo por donde se dará salida a todo aquel material patógeno.

VESTUARIOS DE PERSONAL - ESTAR MEDICO:
El personal que interviene en las areas sensibles, tendrá este vestuario por donde realizará el primer filtro desde el exterior; en esta misma área estará el Estar Medico, El vestuario cuenta con duchas y lockers para la comodidad de quienes ingresan al área blanca.

ESTERILIZACION:
El Sector de Esterilización se tuvo en cuenta para su organización y funcionamiento según lo que dictamina el P.N.G.C.A.M. según Res. 102/2008
Este servicio se incorpora al Hospital con la posibilidad de brindar atención a nivel regional, por este motivo se ha planteado su ubicación hacia Av. Belgrano, quedando de fácil acceso y egreso.
Actualmente, hay un cercado que limita el espacio verde donde se realizará esta ampliación, por lo que será necesario retirar el portón cercano a Maternidad para reubicarlo de acuerdo a como se indica en el plano.
El servicio, tiene definidos los puntos de recepción y entrega de material hacia la cara norte, los cuales serán los mismos para lo que se traiga desde otras Instituciones.
El servicio debe tener un circuito unidireccional, por lo que, en el ingreso inmediatamente, se ubica el vestuario para luego realizar las tareas tal como lo indica el circuito.
También el sector contará de un sistema de acondicionamiento ambiental forzado que responderá a lo solicitado por la normativa vigente.
Es necesario recordar que, para el planteo funcional, se realizaron las consultas pertinentes a los diferentes departamentos del Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy para responder a las necesidades planteadas por la Superioridad. Esta propuesta responde a lo indicado en el Programa Nacional de Garantía en la Calidad de la Atención Medica del Ministerio de salud de la Nación y también Normativa 4425-BS-92 del Ministerio de Salud Provincial, para cada uno de los servicios incorporados y ha sido elaborado conjuntamente con las areas mencionadas anteriormente.

ÁREA A INTERVENIR (ESPACIO VERDE ACTUAL)
Es necesario mencionas, que donde se implantará la ampliación actualmente hay especies arbóreas, así como dos antenas que deberán ser removidas excepto la que corresponde al SAME. Existe un cercado perimetral con un portón de ingreso sobre la zona de la Maternidad que deberá ser reubicado en el segundo portón existente sobre calle Belgrano.